



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10. de octubre de 1996  
No. 66

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 20/1996, que sustituye al Diverso número 6/1996, que fija las bases del concurso interno de oposición, para la designación de jueces de Distrito.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1144-A1, 1145-A1, 1143-A1, 1139-A1, 1142-A1, 1138-A1, 1145-A1, 1141-A1, 1140-A1, 1146-A1, 4616, 4694, 4687, 1131-A1, 1129-A1, 1130-A1, 4677, 4682, 4680, 4685, 4684, 4686, 1132-A1, 4671, 4673, 4674, 4675, 4676, 4679, 4681, 4672, 4683, 4688, 4689, 4690, 4691, 4692, 4693, 1137-A1, 1133-A1 y 1134-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4670.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ACUERDO General número 20/1996, que sustituye al Diverso número 6/1996, que fija las bases del concurso interno de oposición, para la designación de jueces de Distrito.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

ACUERDO GENERAL NUMERO 20/1996, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE SUSTITUYE AL DIVERSO NUMERO 6/1996, QUE FIJA LAS BASES DEL CONCURSO INTERNO DE OPOSICION, PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, y el veintidós de agosto del presente año,

se reformaron, entre otros, los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**SEGUNDO.-** Que dichas reformas modificaron la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**TERCERO.-** Que los párrafos primero, sexto y séptimo del artículo 100 de la Carta Magna establecen, respectivamente, que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal; que el desarrollo de la carrera judicial se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia; y, que el Consejo está facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo que establezca la ley;

**CUARTO.-** Que el artículo 17 constitucional establece que la impartición de justicia deba ser pronta, completa e imparcial, para lo cual los tribunales habrán de estar expeditos para emitir sus resoluciones dentro de los plazos y términos que al efecto fijen las leyes;

**QUINTO.-** Que es necesario cubrir setenta plazas de jueces de Distrito;

**SEXTO.-** Que el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación prevé que la promoción para la categoría de juez de Distrito, debe efectuarse a través de concurso de oposición;

**SEPTIMO.-** Que el artículo 114 de la citada ley, regula el procedimiento que ha de seguirse en la práctica de los concursos de oposición;

**OCTAVO.-** Que a fin de dar cumplimiento al artículo 17 constitucional, es necesaria la designación de jueces de Distrito para cubrir las plazas mencionadas; por consiguiente, para cumplir con los principios enunciados es indispensable determinar las bases que habrán de normar el concurso de oposición, con el carácter de interno, para acceder a la categoría de juez de Distrito, sus procedimientos y los datos objetivos para la evaluación de los candidatos;

**NOVENO.-** Que si bien con esa finalidad el día trece de marzo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo General número 6/1996, el aumento del número de plazas a cubrir y la variación de las circunstancias tomadas en cuenta en ese entonces obligan a sustituirlo, por lo que se requiere la expedición de un nuevo Acuerdo.

En consecuencia, con apoyo en los artículos 17 y 100, párrafos primero, sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 fracción 11, 108, 112 y 114 de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La designación de jueces de Distrito se llevará a cabo mediante un concurso interno de oposición por el cual se seleccionarán a los candidatos más idóneos para desempeñar dicho cargo.

**SEGUNDO.-** En el concurso podrán participar el Secretario y Subsecretario Generales de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Secretarios de Estudio y Cuenta de Ministro, los Secretarios y Subsecretarios de Acuerdos de Sala y Secretarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, en funciones, que reúnan los requisitos siguientes: 1) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; 2) Ser mayor de treinta años; 3) Tener título de licenciado en derecho expedido legalmente; 4) Contar con un mínimo de cinco años de ejercicio profesional; 5) Gozar de buena reputación; 6) No haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año; 7) No tener declarada fundada queja administrativa alguna, formulada en su contra, por falta grave; y, 8) No haber sido sancionado por los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación por la comisión de alguna falta grave en el desempeño de sus funciones.

**TERCERO.-** El concurso se celebrará con arreglo al siguiente procedimiento:

I. Se emitirá convocatoria que se publicará, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación** y por dos veces en el periódico **Excélsior**, con intervalo de cinco días hábiles entre cada publicación y, además, se comunicará a los órganos jurisdiccionales que conforman los circuitos judiciales.

II. La convocatoria contendrá:

a) El tipo de concurso, la categoría y número de plazas sujetas al mismo, así como los requisitos que deberán reunir los aspirantes;

b) El lugar y plazo de inscripción;

c) La fecha en la que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** la lista con los números confidenciales de los aspirantes admitidos al concurso;

d) El desarrollo del concurso;

e) La fecha, hora y lugar en que tendrán verificativo sus diferentes etapas;

f) La forma en que se deberá garantizar el anonimato de los participantes y la imparcialidad del resultado;

g) Los temas que serán materia del concurso y el material de apoyo; y,

h) La forma en que se realizará la notificación de los resultados.

**CUARTO.-** El concurso constará de tres etapas:

- 1a. Solución de cuestionario, por escrito;
- 2a. Solución de casos prácticos, por escrito; y,
- 3a. Examen oral.

El cuestionario de la primera etapa constará de hasta cien preguntas sobre conocimientos jurídicos generales, formuladas como reactivos de opción múltiple, como proposiciones que requieran ser completadas, o como asociación de columnas, y de hasta veinte preguntas encaminadas a conocer el perfil psicológico del concursante.

La solución de casos prácticos en la segunda etapa consistirá en la redacción de dos proyectos de sentencia, uno sobre la materia que elija el sustentante y otro que le asignará el Comité correspondiente, por sorteo de entre las materias restantes.

El examen oral de la tercera etapa se desarrollará mediante preguntas-tema e interpelaciones que formule el Jurado respectivo.

**QUINTO.-** El Instituto de la Judicatura Federal integrará el temario, elaborará los cuestionarios, casos prácticos y preguntas materia del concurso, e indicará el material de apoyo.

**SEXTO.-** En la segunda etapa sólo participarán aquellos aspirantes que en las preguntas sobre conocimientos jurídicos generales del cuestionario, obtengan en escala de cero a cien una calificación de ochenta puntos o más, en número de hasta cinco por cada plaza sujeta a concurso.

En el caso de que dos o más concursantes obtengan igual calificación aprobatoria, para desempeñar se tomarán en cuenta las categorías de la carrera judicial que hubieren desempeñado.

En la tercera etapa, el orden en el cual habrán de ser examinados los participantes será resultado de un sorteo que al efecto se realice.

**SEPTIMO.-** La evaluación en los proyectos en la segunda etapa habrá de sujetarse a la ponderación de los siguientes elementos y con la asignación de los valores que a continuación se consignan:

I. La comprensión de la materia del caso, tomando en cuenta la respuesta que se dé a los planteamientos de procedencia, forma y fondo. En todo caso se considerará la capacidad de proponer y fundamentar soluciones de lógica jurídica.

Este elemento tendrá un valor de treinta por ciento;

II. El orden, congruencia y visión integral de los casos abordados.

Este elemento tendrá un valor de veinte por ciento;

III. La argumentación, atendiendo a la solidez de los razonamientos y su sustento en las leyes y la jurisprudencia aplicables.

Este elemento tendrá un valor de treinta y cinco por ciento; y,

IV. La redacción.

Este elemento tendrá un valor de quince por ciento.

**OCTAVO.-** En la tercera etapa, cada sinodal otorgará al concursante una calificación dentro de la escala de cero a cien. Una vez asignadas, se obtendrá el promedio de las tres calificaciones, que será el resultado de la evaluación por parte del Jurado que intervenga.

**NOVENO.-** Concluidos los exámenes orales, el Jurado del concurso se reunirá dentro del plazo de cinco días para determinar la calificación final de cada aspirante.

Con esa finalidad tomará en cuenta los méritos de los aspirantes, ponderando las siguientes actividades:

I. El desempeño en el Poder Judicial de la Federación, tanto en la función jurisdiccional como en los cargos administrativos;

II. La antigüedad en cargos jurisdiccionales;

III. Los cursos que haya realizado o impartido en universidades e instituciones de educación superior en el área de Derecho, así como los que haya concluido en el Instituto de la Judicatura;

IV. El desempeño profesional general que incluirá, entre otros aspectos, si los hubiere, las actividades docentes y de investigación, así como la obra publicada; y,

V. El grado académico que haya alcanzado.

La valoración de los méritos se expresará numéricamente en una escala de cero a cien, para estar en aptitud de hacer una comparación objetiva.

**DECIMO.-** La calificación final se expresará en puntos dentro de una escala de cero a cien y se integrará: en un cincuenta por ciento, con la calificación de los casos prácticos; en un treinta por ciento, con la calificación del examen oral; y, en un veinte por ciento con la ponderación de los méritos del aspirante.

**DECIMO PRIMERO.-** Los Comités encargados de practicar y evaluar las dos primeras etapas del concurso, y los Jurados facultados para efectuar y calificar los exámenes orales, así como para emitir el resultado final, se integrarán y designarán de la siguiente forma:

a) Un Consejero, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, Federal, quien los presidirá;

b) Un miembro del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, designado por el propio Instituto; y.

c) Un juez de Distrito ratificado, designado por la Comisión de Carrera Judicial.

**DECIMO SEGUNDO.-** El Jurado del concurso levantará acta final donde se consignen los resultados del mismo. El presidente del Jurado declarará quiénes son los aspirantes vencedores y el medio de selección utilizado, lo que también informará de inmediato al Pleno del Consejo para que éste extienda los nombramientos respectivos y los publique en el Semanario Judicial de la Federación.

**DECIMO TERCERO.-** Las situaciones no previstas en la ley, en este acuerdo o en la convocatoria, serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Se deja sin efectos el Acuerdo General número 6/1996, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del concurso interno de oposición, para la designación de jueces de Distrito, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación.

EL LICENCIADO **ADOLFO O. ARAGON MENDIA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, C E R T I F I C A: Que este Acuerdo General número 20/1996, que sustituye al Diverso número 6/1996, que fija las bases del concurso interno de oposición, para la designación de jueces de Distrito, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente ministro **José Vicente Aguinaco Alemán, Alonso Galván Villagómez, Mario Melgar Adalid, Ricardo Méndez Silva, Alfonso Oñate Laborde y Luis Gilberto Vargas Chávez.-** México, Distrito Federal, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Conste.- Rúbricas.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de septiembre de 1996).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 266/95  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL  
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 266/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ECATEPEC AUTOMOTRIZ S.A. de C.V. en contra de QNF SMO JARAMILLO BENITEZ, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en Camioneta marca Chrysler Dodge tipo D 350 modelo 1993, color cobre oscuro, número de serie 3B6ME367XPM142537 en mal estado sirve de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PLSOS (30,100 MN) precio de avalúo, convoquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe

Publiquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado. Dado en Ecatepec, México a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Luz Irene Hernández Rosas. Rubrica  
1144-A1-1, 2 y 3 octubre

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SR. ENRIQUE ORTEGA HERNANDEZ  
EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento al auto de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, el C. Juez Sexto de lo Familiar en el expediente marcado con el número 1011/95-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, y que es promovido por MARIA LUISA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, ordeno que se emplace a juicio al señor ENRIQUE ORTEGA HERNANDEZ mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que deberá contestar a la demanda instaurada en su contra en un término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer al juicio, se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda. Asimismo se previene al demandado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad. Fijese en la puerta de este tribunal una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide a los

veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rubrica

1144-A1-1, 11 y 13 octubre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROMANA S.A. Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA MEXICO

El ciudadano JOSE LUIS PADILLA CRUZ, promueve por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de ustedes, bajo el número de expediente 504/96/2, en el que por auto de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que de no hacerlo por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio, se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, por medio de rotulón que se fijara en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rubrica

1143-A1-1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 491/96/1 CARMEN GONZALEZ GONZALEZ demanda en la vía ordinaria civil (usucapion) en contra de LA LEGION MEXICANA A.C. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, las siguientes prestaciones: a)- El reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapion del inmueble con casa, en el construida, la cual precisa en los hechos de su demanda por haberla poseído por mas de diez años en forma pacífica, pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria; b)- Se declare que se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia, por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva correspondiente; c)- Asimismo, demande del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad la fidación que aparece en la oficina a su cargo, en favor de LA LEGION MEXICANA A.C. a fin de que en su lugar, a cancelarse la inscripción correspondiente, quede inscrito a su nombre como nuevo propietario del inmueble por haber operado en su favor la usucapion respectiva; d)- El pago de gastos y costas que se originen respecto del inmueble ubicado en Tercer Callejon número once, lote 37 de la manzana cinco, terreno denominado "Casa Vieja" de la Colonia Perregal de Xocoyahuac, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte en 14.80 metros con María Gutiérrez Barajas; al sur en 9.00-5.50 metros con Genaro Méndez y Juan Méndez; al oriente en 7.90 metros con Manue Mercado ahora Modesto Rocha; al ponente en 8.20 m con Callejon Tercero, con una superficie del terreno 117.93 metros cuadrados.

En el auto de fecha cuatro de septiembre de 1996 se ordena emplazar a la Legión Mexicana A.C. a través de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días a dar contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos de que si pasado dicho término no Comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones a través de Boletín Judicial, fijándose en la tabla de avisos de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rubrica.

1139-A1-1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 404/96

AGUSTIN SALAZAR MARTINEZ promueve por su propio derecho en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del inmueble con casa en el construida ubicado en las calles de Popocatepetl y Paricutin número doscientos dieciocho lote uno manzana veinticinco, de la colonia Loma Bonita, denominado Cerro de Santa Cecilia municipio de Tlalnepantla de Baz Estado de Mexico y el cual contiene las siguientes medidas y colindancias al norte en 9.50 m con lote nueve al sur en 9.30 m con calle Paricutin al oriente en 22.70 m con lote dos al poniente en 22.20 m con calle Popocatepetl. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho a fin de que comparezcan ante este juzgado a hacerlo valer en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta sus efectos la última publicación del edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta población y en los tableros de este juzgado. Es dado en el local de este juzgado, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Da el Gómez Israde.-Rubrica.

1142-A1-1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LA LEGION MEXICANA A.C. Y QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA Y C DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA MEXICO

El ciudadano GUADALUPE MARTINEZ ARREDONDO promovio por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de ustedes, bajo el numero de expediente 511-96-1 en el que por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberan presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente en que surta efectos la ultima

publicacion de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolos que de comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representar os en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se fijara en la puerta de juzgado

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de Mexico a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rubrica

1138-A1-1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S. DE R.L.

C. RAQUEL ROLDAN GARCIA, por su propio derecho le demanda en el expediente 638/96-2 en juicio ordinario civil (usucapion), respecto de la fracción sur del lote de terreno No. 18 de la Manzana 25 del Fraccionamiento San Javier S. de R. L. Perteneciente a Tlalnepantla, Mexico, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 m con lote 18, al sur 15.24 m con Antigua Camino Tenayuca, al oriente 03.71 m con calle tres, al poniente 10.88 m con lote 8. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de el demandado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al mencionado FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S. DE R.L. para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en terminos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de Mexico, a los 26 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. David Verázquez Vargas.-Rubrica

1145-A1-1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C.R.L. LEGION MEXICANA, A.C.

ARMANDO ARREDONDO SALAZAR por su propio derecho la demanda en el expediente 490/96, en juicio ordinario civil promovio por ARMANDO ARREDONDO SALAZAR, en contra de LEGION MEXICANA A.C. Y QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, la usucapion respecto del inmueble con casa en el construida, al cual se encuentra ubicada en el Tercer Callejón número 4, lote 27, manzana 4, terreno denominado Calzada del Santo Cristo, Colonia Pedregal de Xocoyahuac, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al



norte 10.50 m con Arredondo Salazar, al sur 10.50 m con propiedad privada, al oriente 5.50 m con calle al poniente 5.50 m con propiedad privada. Con una superficie total de 57.75 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente a de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar una copia de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 18 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Veazquez Vargas.-Rubrica.

1141-A1 -10, 11 y 23 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LA LEGION MEXICANA, A.C.

La C. DOLORES SORIA DE CASTRO, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 490/96, relativo a juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha 4 de septiembre de, año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la policía judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndose además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribuna una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación, deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 6 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eco. Javier Sánchez Martínez.-Rubrica.

1140-A1 -10, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1100/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS OJEDA TRIPP Y JORGE GONZALEZ REYFS, se han señalado las 11:00 horas del 24 de octubre del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción, ubicado en la calle Circuito Actores, número 10 Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53100 con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.20 m con propiedad privada, al sur, en 15.20 m, con propiedad privada, al oriente en 6.50 m con calle circuito actores, y al poniente en 6.50 m con propiedad privada, teniendo una superficie demandada en la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta distrito judicial, y en los estrados de este tribunal. Se expiden a los 20 días de mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernandez Navarro.-Rubrica.

1146-A1 -10, 7 y 11 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. IGNACIA LUNA RENDON.

JESUS MARLES HERNANDEZ, en expediente marcado con el número 572/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón, respecto de la fracción del lote de terreno número 20 de la manzana 166 de la Colonia Aurora en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con el lote 19, al sur en 17.00 metros con lote 21, al oriente en 9.00 metros con lote 46, al poniente en 9.00 metros con calle Verdolaga, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad - Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de agosto de 1996.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rubrica.

4616 -27 septiembre, 9 y 21 octubre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 95/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. SERGIO GUADARRAMA LOPEZ, endosatario en procuración de

PAPETERIA LOZANO HNOS. DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el C. Juez Decimo Civil de Toluca, Mexico, Mando sacar a remate de Primera Almoneda los bienes embargados en el presente juicio consistente en: Una Copiadora marca Xerox, color gris, con tres botones para su funcionamiento, modelo 1012, con un numero en la parte de abajo 40R217376 regular estado, sin comprobar su funcionamiento, con una chaveta en color gris para colocar hojas, forma parte de la computadora. Un fax, marca Victor, color gris, con treinta y ocho botones, para su funcionamiento, modelo VIC 240, serie numero P24240783, de origen Taiwan, sin comprobar su funcionamiento, en regular estado de uso. Una Máquina de escribir marca Olympia, color gris, con numero de serie 81-0088696, modelo Carlton Type, Hecha en Mexico, a maquina es electrica, en regular estado, sin comprobar su funcionamiento. Señalándose las 10:00 Horas del día 18 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, sirviendo de base para el remate por los bienes muebles que han quedado descritos la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CD/100 M N.)

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de autos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores y a todos acreedores preferentes para el H. Juzgado Decimo Civil de Primera Instancia de Toluca, Mexico, a los 20 días del mes de septiembre de 1996 (Doy fe -C- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Diaz Alonzo-Rubrica

4654 -10-1 y 3 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente numero 265-92, relativo al juicio verbal sobre terminación de contratos de arrendamiento que promovido por MERCEDES GARCIA SANTANA por su propio derecho y en contra de IRMA BOBADILLA REYES y LETICIA ESQUIVEL BOBADILLA. El C. Juez señaló las 9:00 horas del día 14 de octubre del año de 1996, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate. El bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle de Nezahualcóyotl No. 1067 Barrio de San Sebastián, entre las calles de J. M. Gonzalez Arrata y Av. Ciudad Llanas y con las siguientes medidas y colindancias: norte 12.00 m con lote No. 1, sur 12.00 m con calle Nezahualcóyotl, oriente 12.70 m con lote 02 y 03, poniente 8.00 m con David Galvan y con una superficie aproximada según dato anterior de 123.00 m<sup>2</sup>.

Para lo que se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, por una sola vez y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTECUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CD/100 M N., que resultado de la deducción del diez por ciento. Convóquense postores. Toluca, Mexico, a 24 de septiembre de 1996. Doy fe -C- Secretario, Lic. Maria de Jesus Diaz Samano-Rubrica

4657 -10- octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente numero 862/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARBOSA ANDRADE MARIA ANTONETA, contra RAUL RUBIO AYALA. El Ciudadano Juez por los autos, señaló las 12:00 horas del día 15 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda

almoneda de remate de bien inmueble embargado ubicado en Océano Pacifico numero 94, edificio 5, entrada "A" departamento 3, fraccionamiento Lomas Lindas, Atizapan de Zaragoza, México, inscrito bajo la partida 675, volumen 476. Libro primero, sección primera. Se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y UN MIL PESOS CD/100 M N., precio de valor rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periodico de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 14 días del mes de septiembre de 1996. Doy fe -C- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Valazquez Vargas-Rubrica

1131-A1 -10- octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ERNESTO ROMAN MENDOZA promueve en el expediente marcado con el numero 466/96, demandando en la vía ordinaria a JOSÉ LUIS ALMARAZ LEDEZMA Y LETICIA VILLAGANA LUNA DE ALMARAZ, las siguientes prestaciones: A) La declaración mediante sentencia judicial que la usucapion se ha consumado y que por ende he adquirido la propiedad respectiva del inmueble que mas adelante se describirá. Así como sus partes alícuotas que por el régimen de propiedad en condominio le corresponde a departamento 101, del edificio 13, ubicado en la Calle Pradera, sin numero, residencial Izcalli, San Pablo, municipio de Cuautitlan, Distrito judicial de Cuautitlan, Estado de Mexico, el cual aparece inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de este y como judicial a nombre de los ahora demandados señores JOSÉ LUIS ALMARAZ LEDEZMA Y LETICIA VILLAGANA LUNA DE ALMARAZ. B) La inscripción del inmueble materia del presente juicio en favor del suscrito, el cual se encuentra registrado en el libro primero, sección primera, partida número 466, del volumen 154 de fecha 25 de junio de 1995, en donde aparecen los demandados JOSÉ LUIS ALMARAZ LEDEZMA Y LETICIA VILLAGANA DE ALMARAZ como propietarios, misma que deberá ser cancelada y proceder a inscribirse a nombre del suscrito ERNESTO ROMAN MENDOZA. C) El pago de los gastos y costas que en presente juicio genere hasta su total terminación. Fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que expone al cabo del caso.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberán de presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este termino no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y cédula judicial. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlan, Mexico, a los 20 días del mes de septiembre de 1996. Doy fe -C- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liberto Cortes Ortega-Rubrica

1129-A1 -10- 11 y 23 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

El juicio ejecutivo mercantil, numero 1925/93, promovido por CASTRO LOPEZ GERARDO, en contra de JOSÉ CHAVEZ GOMEZ, el C. Juez Segundo Civil de Cuautitlan, Mexico, señaló

de 1986 años. El día once de octubre de mil novecientos ochenta y seis se le fue otorgada la posesión y dominio del inmueble por escritura pública número 1000 de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis en el Poder Judicial de la Federación, con el número 27 de la Cédula de Fección de la misma, con el número 6 de la Cédula de Fección de la misma. Cuarta.- En el Estado de México, con sede en la ciudad de Cuernavaca, y en el Municipio de Cuernavaca, se encuentra el terreno que se describe a continuación en los puntos siguientes:

Y para su publicación por tres veces consecutivas en diez días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se convocan postores, se expide la presente a los 25 días de mes de septiembre de 1986. D. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco-Rubio.

1130-A1-10, 4 y 9 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ANA MARA HARRILL JIMENEZ, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, México, bajo el expediente 689/96, diligencias de remate judicial, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlalminolpan, municipio de Toluquacán, Estado de México, el cual mide y linda, al norte 8.15 m con Aurelio Bistrain Romero, al sur 8.12 m con calle del Rosal, al oriente 7.56 m con Aurelio Bistrain Romero, al poniente 7.80 m con Francisco Troncoso, con una superficie aproximada de 64.36 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los 17 días del mes de septiembre de 1986-Doy fe.- D. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel-Rubio.

4877-10, 15 y 29 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente 173/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los señores GIL FERNANDEZ Y CARMEN VILLARRIAL ALMARAZ en contra de ELIS LOPEZ ESPINOZA Y ELVIRA VALENZUELA SANDOVAL, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las 11:00 horas del día 10 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los lotes de terreno embargados números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 17 y 18 que se encuentran comprendidos dentro del terreno denominado "El Apto.", ubicado en la calle de Francisco Sarabia sin número del Barrio de Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco, Estado de México y que se especifican a continuación: lote 1.-Con superficie de 220.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 24,640.00; Lote 2.-Con superficie de 220.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 24,640.00; Lote 3.-Con superficie de 220.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 24,640.00; Lote 4.-Con una superficie de 220.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 25,872.00; Lote 13.-Con una superficie de 231.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 22,400.00; Lote 5.-Con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 22,400.00; Lote 6.-Con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 22,400.00; Lote 7.-Con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 22,400.00; Lote 8.-Con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 22,400.00.

En el expediente número 2270/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por SERAFIN RUBEN ORTIZ BUENO, encostrado en representación de REYNALDO AMARO SOUZA, en contra de MARGARITA MANDON DE VERGARA Y ANDRES VERGARA PEREZ, LIC. Juez señalado las 12:00 horas del día 31 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de la siguiente vehículo tipo Sport Truck 2.5 Liter M.F.F. modelo 1981, color negro, cuatro puertas marca Chrysler.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convóquense postores y avaluado de base para el remate la cantidad de VIENTICIN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MN. Toluca, México, a 20 de septiembre de 1986-Doy fe.- D. C. Secretario, Lic. Livia Escobar López-Rubio.

4880-10, 4 y 9 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2270/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por SERAFIN RUBEN ORTIZ BUENO, encostrado en representación de REYNALDO AMARO SOUZA, en contra de MARGARITA MANDON DE VERGARA Y ANDRES VERGARA PEREZ, LIC. Juez señalado las 12:00 horas del día 31 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de la siguiente vehículo tipo Sport Truck 2.5 Liter M.F.F. modelo 1981, color negro, cuatro puertas marca Chrysler.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convóquense postores y avaluado de base para el remate la cantidad de VIENTICIN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MN. Toluca, México, a 20 de septiembre de 1986-Doy fe.- D. C. Secretario, Lic. Livia Escobar López-Rubio.

4880-10, 7 y 8 octubre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, en su calidad de abaseca de la sucesión intestamentaria a bienes de CESAR HAHN GARDENAS.

JOSE DORANTES BADILO, en el expediente número 525/96 que se tramita en este juzgado, a la demanda y acusación respecto de lote de terreno número 8, manzana 76, número 105, de la calle 2<sup>a</sup> de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda, al norte 10.00 m con lote 9, al sur 10.00 m con lote 7, al oriente 20.00 m con calle 2<sup>a</sup>, al poniente 27.00 m con calle de Calama, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>, manzanilla su dominio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de agosto de 1996.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4685.-1o . 11 y 23 octubre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

NORMA ANGELICA SOTO DANIEL, promoviendo por su propio derecho, en contra de RAUL VERA RODRIGUEZ, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 316/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil y para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Almendros 22, Villa de Las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las 12.00 horas del día 14 de octubre del año en curso, debiendo anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación, la fijación de edictos y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días.

Publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, haciéndose la aclaración de lo que se remata es el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le asiste a la parte demandada RAUL VERA RODRIGUEZ, por lo que la postura legal será la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. En términos del anteriormente mencionado y en tal virtud de los dictámenes que obran en autos, con deducción de un diez por ciento, de dicha cantidad.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los 10 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

4684 -1o octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1482/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA, contra de MARIA PADILLA BARRAGAN Y LUIS SENADO CASTRO, El C. Juez señala las 12.00 horas del día 23 de octubre del presente año para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble siguiente: ubicado en Altamirano número 123, Santa Cruz, municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con calle Allende, sur: dos líneas: 8.35 m con Gustavo Belmonte y 14.75 m con Alicia Chicho, oriente: tres líneas: 6.30 m con Alicia Chicho, 10.20 m con calle Altamirano, 5.60 m con calle Altamirano, oriente: 17.35 m con Gustavo Belmonte Rodríguez, con una superficie aproximada de: 309.71 m2.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N. Toluca, México, a 23 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

4366 -1o . 4 y 9 octubre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 545/94.  
PRIMERA SECRETARIA

MAYOLO HERNANDEZ RAMIREZ.

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Licenciado GUSTAVO ARRIAGA PALACIOS endosatario en procuración de JAIME ARRIAGA PALACIOS, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de MAYOLO HERNANDEZ RAMIREZ, el C. juez señaló las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Guaymas número ciento dos, lote doce, M-8-C Fraccionamiento Jardines de casa Nueva, Ecatepec, Estado de México, con superficie de ciento treinta metros noventa y cinco centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, precio de avalúo, notifíquese el presente proveído, personalmente al demandado en el domicilio en donde fue emplazado

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en los tableros del juzgado, debiendo mediar un término de siete días entre la última publicación y la fecha de remate, convocándose postores, Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1132-A1 -1, 2 y 3 octubre

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

JOSE TELSFORO DE JESUS HERNANDEZ GARCIA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 261/96, juicio ordinario civil, usucapión en contra de OTTO DAHL, respecto de la propiedad ubicada en calle sin nombre, en la colonia La Concepción San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Concepción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 33.00 m colinda con María González; al sur: 31.60 m colinda con Miguel Arellano; al oriente: 26.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 30.00 m colinda con calle sin nombre, superficie total de 304.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y se le emplaza, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la

última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente asunto en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 de ordenamiento legal, invocados, asimismo fijase en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica.

4671 -1 11 y 23 octubre.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

JULIA GUTIERREZ VARGAS, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente 331/96, relativo al juicio ordinario civil en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MA. DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del predio ubicado en calle Miguel Hidalgo número oficial 10 Col. Francisco I. Madero, municipio de Villa Nicolás Romero, México, por lo que emplácese a las demandadas por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda correspondiente mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden para su publicación a los treinta días de agosto de 1996 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica.

4671 -1 11 y 23 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. OTTO DHALL

JESUS GARCIA SILVA, por su propio derecho, le demanda, en el expediente 970/95-2, en juicio ordinario civil (usucapción) en contra de OTTO DHALL, respecto del inmueble ubicado en lote sin, manzana sin, de la calle Camino de las Minas, en la Colonia La Concepción, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 39.30 m con Camino de Las Minas, al sur 31.20 m con Carlos Orozco, al oriente 37.00 m con Rodolfo Becerril Almazán, al poniente 20.70 m con Camino de las Minas, con una superficie total de 1008.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir de siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personas en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.C. David Velázquez Vargas -Rúbrica.

4671 -1 11 y 23 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 478/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por ALBERTO GARCIA CRUZ, respecto de bien inmueble denominado "Mozoyuca" ubicado en el poblado de Reyes Acozac, Tecámac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 116.20 metros colinda con Jerónimo Galindo Vial, al sur 107.10 metros colinda con camino, al oriente 309.35 metros colinda en línea cubriada con camino, al poniente 307.50 metros colinda con Ricardo García Cruz, con una superficie total de 38 972.64 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley Tecámac, México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez -Rúbrica.

4673 -1 4 y 9 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 431/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovido por FELICITAS BADILLO CASTILLO, respecto del bien inmueble denominado "Tzontla", ubicado en el poblado de Santa María Ozumbilla, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 78.80 metros colinda con camino, al sur 71.20 metros colinda con camino, al oriente 134.30 metros colinda con Regino Gil Díaz, al poniente 135.00 metros colinda con Federico Suárez, con una superficie total aproximada de 10,622.68 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, además de fijar un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley Tecámac, México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica.

4674 -1 4 y 9 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 429/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, promovido por ELVA GALINDO SANCHEZ, respecto de bien

inmueble denominado "Xolalpa", ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.80 metros colinda con Manuel Mena ahora Pablo Mena Téllez; al sur 26.50 metros colinda con Av. Ferrocarril; al oriente 25.20 metros colinda con Domitila Jandete actualmente Ismael Flores; al poniente 40.00 m colinda con Sixta Luna, con una superficie total de 854.08 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, además de fijar un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de la información, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlos en términos de ley. Tecamac, México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis. -Doy fe - C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica

4675.-1, 4 y 9 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 480/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad perpetuam promovido por MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ SOLANO respecto del bien inmueble denominado Hueyotenco, ubicado en el poblado Santa María Ajoloapan, Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 142.00 metros colinda con Roque Flores y Félix Rivero; al sur 131.50 metros colinda con Fidel López; al oriente 30.00 metros colinda con Isidro Tenorio; al poniente 30.00 metros colinda con carretera México Pachuca e. predio descrito con anterioridad tiene una superficie total de 3 961.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndoles del conocimiento a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlos en términos de ley. Tecamac, México, a 20 de septiembre de mil novecientos noventa y seis. -Doy fe - C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez -Rúbrica

4676.-1, 4 y 9 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 215/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO REYES GARCIA, en contra de JOSE GARCIA SALGADO, PILAR SCOUGALL DE GARCIA Y DOLORES SALGADO DE GARCIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en la fracción 1, del lote 14, manzana 10, con superficie de 130.76 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 15.15 mts. con fracción 2; al sur 23.35 mts. con calle de los Naranjos; al poniente 16.77 mts. con lotes 15, 16 y 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 421 a 429-2337 volumen 193 fojas 81 libro primero sección primera de fecha 30 de junio de 1982 a nombre de JOSE P. GARCIA SALGADO.

El C. Juez ordena su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (49,800 MN). Toluca, México, a 25 de septiembre de 1996. -Doy fe - C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz -Rúbrica

4679.-1, 4 y 9 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

LUCIA PEDROZA SECUNDINO, por su propio derecho, en el expediente número 107/96, demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción de estado civil del señor ROBERTO MARCOS SILVIA, e. divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XVIII de artículo 253 de Código Civil vigente en el Estado de México y el pago de gastos y costas que el presente juicio origina. Por lo que el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena el emplazamiento al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar en la puerta de este tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Sultepec, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. -Doy fe - C. Secretario, P.D. Alfonso Mateos Sánchez -Rúbrica

4681.-1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

ALFONSO MORELL CASANOVA, ALEJANDRO MORELL BARRAGAN Y LEONOR BARRAGAN DE MORELL.

ESTHER LOPEZ CASTRO, promueve en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, en el expediente número 561/94, relativo al juicio ordinario civil en contra de GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO y/o, las prestaciones que indica por los motivos que aduce tener para ello, ignorándose el domicilio de los codemandados ALFONSO MORELL CASANOVA, ALEJANDRO MORELL BARRAGAN Y LEONOR BARRAGAN DE MORELL, hagase a los mismos la notificación y emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y publíquense por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Dado en la ciudad de Chalco, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe- El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores-Rubra

4672 -1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1079/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA S A DE C V en contra de FELIX BERNAL CISNEROS Y MARTHA HERNANDEZ DE SERRANO El C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y colinda al norte 30.00 m con carretera San Andrés-Chapultepec sin número a sur 27.50 m con Maximiliano Fernández Albarrán, al oriente 227.30 m con Eustasio Mendoza Gómez y al poniente 215.00 con Guadalupe González Rodríguez, con una superficie de 6372.44 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 144,525.05 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 35/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados teniendo ya una reducción de un 10% de la cantidad que como precio de avalúo obra en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe- El Secretario de Acuerdos - Lic. Gloria López Cardoso -Rubrica

4683 -1, 7 y 11 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A CONSTRUCTORA LICSA S A**

Se hace de su conocimiento que GEORGINA GABRIELA CAMACHO GARCIA promovió bajo el número de expediente 461/96-1 el juicio ordinario civil sobre usucapion y por auto de fecha veinticuatro de junio de año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha diecisiete de septiembre de año en curso, por desconocerse el dominio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden las presentes a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe- El C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos. Rubrica

4585 -1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 221/1993, ejecutivo mercantil, PEDRO RICO GONZALEZ contra EFREN VARGAS ZEPEDA y FELISA SANCHEZ DOMINGUEZ. Cuarta Almoneda doce horas, veintitrés de octubre del año en curso, terreno con construcción ubicado en calle Santa Elena 110 interior 64 San Lorenzo Tepaltitlán Toluca Estado de México noroeste, 6.00 mts. con Area Común de Circulación, noroeste 10.50 mts con Area Privativa número 63 sureste 10.50 mts con Area Privativa número 65, suroeste 6.30 mts. con Area Privativa Número 37.- Area total 63.00 M2. Gravámenes. Crédito por NS 2 563 48 por BANCAM S N C. Embargo por NS 15,000 00 por Pedro Rico González, Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial - Base SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 35/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez - Rubrica

4689 -1, 4 y 9 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1866/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por RICARDO PINTO SANTILLAN, Y/O contra de GUADALUPE DIAZ SEGUNDO El C. Juez señala las doce horas del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre una Camioneta marca NISSAN Tipo Pick Up, Modelo 1992, motor Hecho en México, carrocería número 3W67 20-00717 color blanca sin placas y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días convoquense postores -Toluca México a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe- El C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López - Rubrica

4690 -1, 2 y 3 octubre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

Expediente número 654/96, juicio jurisdicción voluntaria sobre información de dominio promovido por HILARIO CASTILLO CRISTOBAL por su propio derecho respecto de un inmueble ubicado en la calle de privada de Tabasco sin número y privada particular en Santiago Miltepec, México con las siguientes medidas y colindancias al norte 14.00 metros con Reyna Castillo de González; al sur 14.00 metros con privada de Tabasco al oriente 25.00 metros con Privada Particular, al poniente 25.00 metros con Juan Martínez Mañón. El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo

deduzca en términos de Ley. Se expide el presente en Toluca México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos Lic. E. Karina Bermucez Garduño.-Rubrica

4691 -1, 4 y 9 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente numero 63/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GLORIA VELAZQUEZ SANCHEZ, contra LUIS RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA El C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, señaló las diez horas del día dieciocho de octubre del año en curso para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del lote de terreno y casa habitación ubicada en la calle Felipe Angeles s/n. Lote ocho manzana cuarenta y tres colonia Emiliano Zapata, municipio de Chalco, México; que mide y linda noreste 11.07 metros con lote uno sureste 17.25 metros con lote siete, suroeste 11.04 metros; y noroeste 17.36 metros con lote nueve, superficie de 191.00 m2. Convocándose postores sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL, resulta de deducir el diez por ciento a la cantidad de CIEN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL, que sirviera de base para la segunda a moneda

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores -Rubrica

4692 -1º octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 453/1994 ordinario Civil.- Licenciado IGNACIO VARON GONZALEZ contra la Licenciada HORTENCIA AGUILAR ESCOBARONA, se señalaron las once horas del día veintiuno de octubre del año en curso para que tenga lugar la enajenación del terreno y casa habitación un familiar ubicado en Av. 10 de Mayo No. 906 en esta Ciudad norte 9.52 mts., con calle Vicente Guerrero sur 10.00 mts. con propiedad de Florencio Gonzalez, oriente 8.50 mts., con casa de Ambrosio Bernal, poniente 8.14 mts., con propiedad de Victor Alvarez.- Superficie: 81.20 m2. En subasta publica - Base: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00-100 M.N.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Se convocan postores Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Ismael Hernandez Jimenez.-Rubrica.

4693 -1º y 10 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO ALICIA GALLARDO DOMINGUEZ

Se hace de su conocimiento que ANTONIO URRUTIA JIMENEZ incoó juicio ejecutivo mercantil bajo el número de expediente 716/93-2, y por auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, se dio entrada a la demanda y por diverso proveído de fecha doce de septiembre del año en curso por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar

Se expiden las presentes a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Perla Palacios Navarro -Rubrica

1137 A1 -1, 2 y 3 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. NOEL RAMIREZ MORAN

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, expediente numero 247/96, promovido en su contra por CRUZ ARIAS TREJO, en la que se le reclama, A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos NOHEMI Y NORMA ELMA de apellidos RAMIREZ ARIAS, C).- La liquidación de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el C. Juez primero de lo familiar dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, para que conteste su demanda y quien deberá comparecer a juicio por sí por apoderado que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo se fija en la puerta de éste tribunal una copia de la resolución

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe - C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salas Legorreta -Rubrica

1133-A1 -1, 11 y 23 octubre.



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1851/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TURISMO JANSEN, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE MANJARREZ NAVA, obra un auto del que se desprende el presente edicto, con apoyo en lo que establecen los artículos 1411 del Código de Comercio y 783, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se señalan las once horas del día diez de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera amonedada de remate de bien inmueble embargado ubicado en lote 22 manzana 54 de la calle Vasco de Quiroga, número 53, ciudad Satelite en Naucapán de Juárez, Estado de México, con los siguientes datos registrales: Partida 30 Volumen 69 Libro Primero, Sección Primera y cuenta con superficie aproximada de 300 00 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue fijada por los peritos designados en autos para la cual se deberán convocar postores a través de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periodo de mayor circulación de esta población y en la tabla de avisos de este juzgado y se expide a los ventitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -F.C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez -Rubrica.

1134-A1-19 4 y 9 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 9105/96, FLEAZAR RAMIREZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 27 00 m con Wilfrido Ramirez Rodriguez y Aurelio Rios Santana, sur 21 00 m con Andador sin nombre, oriente 6 00 m con calle sin nombre, ponente 4 00 m con propiedad del señor Miguel Garcia Superficie aproximada de 162 00 m2.

F.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 30 de agosto de 1996 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

4670 -10 4 y 9 octubre

Sánchez, ponente 15 40 m con S vestre Godínez Superficie aproximada de 288 36 m2.

F.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 11 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

4670 -10 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1115/96 -C. ABIGAIL MAYER BORBOLLON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Antonio La Fe, municipio de Xonacatan, Estado de México, mide y linda: al norte 30 15 m colinda con Carlos Macedonado Vega, al sur 20 10 m colinda con Catalina Granados de Hernandez, al oriente 39 50 m colinda con Magdalena Mayer Borbon, al ponente 41 50 m colinda con Guadalupe Esquivel Superficie aproximada de 1,221 67 m2.

F.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz -Rubrica.

4670 -10 4 y 9 octubre

Exp. 117/96 -C. GUILTERMINA SANCHEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González S/N Chignahuapan, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: al norte 95 00 m colinda con Guillermo Gonzalez Gutierrez, al sur 95 00 m colinda con Miguel Gutierrez Anaya, al oriente 16 66 m colinda con Adalado Vazquez y Alberto Vazquez, al ponente 16 66 m colinda con calle Agustín Gonzalez Superficie aproximada de 1 582 70 m2.

F.C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 6 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz -Rubrica.

4670 -10 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 937/96, ENCARNACION RECILLAS ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Ajende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte 224 00 m y colinda con el predio del C. Lázaro Becerra Velázquez, sur

dos líneas de 140.00 m y 84.50 m y colinda con Imelda Recillas Acevedo y Luis Recillas A. oriente 218.00 m y colinda con el predio propiedad del C. Amalio Recillas Acevedo, poniente dos líneas de 32.00 m y 151.00 m y linda con Luis Recillas Acevedo y Miguel Recillas A.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de agosto de 1996.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Graciela Hernández Díaz. Oficio 202-71-DG-516/96

4670 -1o., 4 y 9 octubre

Exp. 938/96. AMALIO RECILLAS ACEVEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborá, Primera Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda norte 240.00 m y colinda con un camino vecinal, sur dos líneas de 181.00 m y 35.00 m y linda con Jesus Marin Valdez y Asan Mondragón Acevedo, oriente dos líneas de 53.00 m y 34.00 m y linda con Adan Mondragón Acevedo en ambas líneas, poniente 120.00 m y colinda con Predio propiedad del C. Encarnación Recillas Acevedo. Superficie aproximada 15,227.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de agosto de 1996.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Graciela Hernández Díaz. Oficio 202-71-DG-516/96

4670 -1o., 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 991/96. BACILISA ROJAS HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de La Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda norte 200.00 m con Teodora Rojas, sur 265.00 m con Sabino Navarrete, oriente 14.00 m con Juan Rojas, poniente 165.00 m con Petra Rojas. Superficie aproximada de: 35,921.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4670 -1o., 4 y 9 octubre.

Exp. 990/96. BACILISA ROJAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Portesuelo del poblado de Chantejé, municipio de Acambay,

México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda norte 85.00 m con camino vecinal, sur 29.00, 11.50, 17.50 m con Ange Sanabria, oriente 182.00 m con Petra Rojas y 39.40 m poniente 140.00 m y 63.00 m y 43.90 m con Justino Sanabria

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

4670 -1o., 4 y 9 octubre

Exp. 986/96. BRAULIO CASTILLO LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro de la Estancia denominada La Barranca de la Sangre, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda norte 57.00, 52.00 m con Juan Lovera y Tobias Contreras; sur 85.00 m con Antonio Miranda, oriente 68.70 m con Gabino Perez, poniente 19.50, 45.70 m con Petra Contreras y Tobias Contreras. Superficie aproximada de 5,560.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

4670 -1o., 4 y 9 octubre.

Exp. 992/96. ANGEL SANABRIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chantejé, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda norte 50.00, 55.30, 45.20 m con Pánfila Sanabria y Justino Sanabria, sur 150.00 m con Demetrio Herrera y Angel Sanabria, oriente 44.00, 61.00, 46.00 m con Bacilisa Rojas y Ange Sanabria, poniente 44.00, 85.00, 40.50 m con Pánfila Sanabria y Justino Sanabria

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

4670 -1o., 4 y 9 octubre.

Exp. 958/96. MACEDONIO LEYVA ZALDIVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás Lado de Santiago Oxtempan, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda norte 27.50, 75.00 y 40.00 m con Evaristo Zaldivar y Comunidad, hoy heredero hijo Jesús Zaldivar Galindo; sur 135.70 m con camino y una barranca, hoy Adrián Leyva Leyva, oriente 47.60 m con Dolores Leyva, hoy el nuevo dueño es Rodolfo Zaldivar Galindo, poniente 100.00 m con un camino, hoy Adrián Leyva. Superficie aproximada de: 1,000.00 Has. Const 30.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

4670 -10., 4 y 9 octubre

Exp 978/96, ALFONSO MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Despe del municipio de Acambay denominado "El Tanque", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 174.00 m con Carmen Alcántara Herrera y Quiebra con 42.00 m con el mismo, sur: 183.00 m con Alfonso Monroy y Zanja de por medio y con 42.00 m con el mismo, oriente: 93.00 m con María del Carmen Alcántara Herrera; poniente: 93.00 m con carretera panamericana. Superficie aproximada de 2.00.00 has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

4670 -10., 4 y 9 octubre

Exp 979/96 GABRIELA BECERRIL DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Dexpe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 230.00 m con Ma. Cristina Alcántara Herrera, sur: 213.00 m con Alejandro Cisneros, oriente: 65.00 m con la carretera; poniente: 30.00 m con Camino Real de Acambay a Atacámulo. Superficie aproximada de 1.43.40 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

4670 -10., 4 y 9 octubre.

Exp 981/96 LUIS MANUEL GARNICA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 23.00 m con señor Alfredo Fuentes Garduño, sur: 23.00 m con el señor Alfredo Fuentes Garduño, oriente: 26.00 m con Alfredo Fuentes Garduño, poniente: 26.00 m con Vía Pública. Superficie aproximada de: 598.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

4670 -10., 4 y 9 octubre

Exp 984/96 JUAN LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 34.70 m con Porfirio Ruiz, noroeste: 25.50 m con Porfirio Ruiz, noreste: 103.70 m, 24.80 y 36.30 m con barranca, sur: 102.90 m con camino a la Lagunita y 26.00 m con Porfirio Ruiz, oriente: 102.10 m con camino a La Presa, poniente: 73.05, 57.05 y 94.60 m con Porfirio Ruiz. Superficie aproximada de 17.768.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 3 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

4670 -10., 4 y 9 octubre

Exp 948/96, PEDRO JIMENEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, mide y linda: norte: 33.85 m colinda con Alberta Correa de Jiménez, sur: 33.15 m con Silverio Mondragón, oriente: 19.07 m con calle de Camelia; poniente: 15.29 m con Miguel Jiménez. Superficie aproximada de 642.19 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 9 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

4670 -10., 4 y 9 octubre.

Exp 985/96 JUAN MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Centro de Santa Rosa de Lima, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 44.40 m con Ricardo Moreno Ramirez y 46.60 m con Juan Moreno Ramirez y con la Barranca; sur: 96.50 m con Juana Ramirez Torres, oriente: 66.00 m con Hector Herrera y 3.00 m y 56.00 m con Guadalupe Ramirez Ortega y Ricardo Moreno Ramirez, poniente: 124.20 m con la Barranca. Superficie aproximada de 11.681.25 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, México, a 4 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

4670 -10., 4 y 9 octubre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp 1116/96 C. MAXIMINO HERNANDEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n., Amomolulco

municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda al norte 15.93 m colinda con Juan Montes Villanueva, al sur, en dos líneas 8.10 m y 9.00 m colindan con Petra Montes Mejía, al oriente, en dos líneas de 6.50 m y 5.10 m colindan con Pablo Villanueva Jardón, al poniente, en dos líneas 3.58 m colinda con Filemon Mejía y 13.00 m colinda con Petra Montes Mejía. Superficie aproximada de 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 1053/96 C. MIGUEL GUTIERREZ ANAYA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, Chignahuapan, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda al norte 95.00 m colinda con Guillermina Sánchez Gutiérrez, al sur, 95.00 m colinda con Pedro Yañez Vargas, al oriente 10.66 m colinda con Adelaido Vázquez, al poniente, 16.66 m colinda con calle Agustín González. Superficie aproximada de 1,582.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 118/96 C. ALFONSO GUTIERREZ ROSALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Tomapa, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda al norte 23.50 m colinda con Gudea Zepeda Rosales, al sur 20.40 m colinda con Marcelo Gutierrez Rosales, al oriente 20.20 m colinda con Félix Vázquez, al poniente 21.00 m colinda con Juan Elias. Superficie aproximada de 442.19 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 1121/96 JOSE LUIS MORALES DAVILA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lazaro Cardenas s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda al norte 26.60 m colinda con privada, al sur 26.60 m colinda con Miguel Morales Jardón y Josefina Castillo, al oriente 6.45 m colinda con Francisca Morales Davila, al poniente 6.85 m colinda con calle Lazaro Cardenas. Superficie aproximada de 197.78 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 1120/96 C. FRANCISCA MORALES DAVILA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lazaro Cardenas s/n, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda al norte 12.40 m colinda con Valente Osorio, al sur 12.40 m colinda con Jovita Flores Vazquez, al oriente 8.40 m colinda con Gonzalo Romero Morales, al poniente 8.40 m colinda con Jose Luis Morales Davila, dejando como privada 1.90 m de ancho por 27.60 m de largo. Superficie aproximada de 156.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica

4670.-1, 4 y 9 octubre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6619/96 LORENZO CONDE CARLILLO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda norte 31.50 m con barranca, sur 31.50 m con camino, oriente 376.00 m con Ernesto de la Cruz Perez, poniente 376.00 m con Lorenzo Conde Carlillo. Superficie aproximada de 11,844.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rubrica

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 6621/96 SAMUEL CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlatecoyac, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda norte 95.00 m con Jose Carmen Castillo Villareal, sur 95.00 m con Hilario Vilamar, oriente 55.00 m con barranca, poniente 57.00 m con barranca. Superficie aproximada de 5,225.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rubrica

4670.-1, 4 y 9 octubre

Exp. 6620/96 FLORENZO CONDE CARILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 44.50 m con barranca, sur: 40.50 m con barranca, oriente: 375.00 m con Lorenzo Conde Carillo, poniente: 375.00 m con Martín Rosales Conde. Superficie aproximada de 15 619.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 6622/96 JOSÉ LUIS MEJÍA VELÁZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecmaxusco, municipio de Ecatepec, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 40.00 m con Alejo Jiménez Contreras, sur: 30.00 m con Ramón, oriente: 140.00 m con Silvestre Rivera Flores, poniente: 140.00 m con Domingo Velázquez Amaro y con Hilaro Velázquez Amaro. Superficie aproximada de 4 930.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 2851/96 CARLOTA CASTILLO RAMÍREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 126.00 m con Francisco Amador Bazar, noroeste: 58.50 m con Carlota Castillo, sur: 142.00 m con Isidro Páez Pérez, oriente: 441.00 m con barranca, poniente: 142.00 m con Carlota Castillo, otro poniente: 248.50 m con Sergio Jiménez. Superficie aproximada de 61 731.98 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 3573/96, MAGDALENO CASTAÑEDA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 204.00 m con Raul Ortiz, sur: 204.00 m con Pilar Peña, oriente: 45.80 m con camino, poniente: 45.80 m con Cerro. Superficie aproximada de 9 547 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 6578/96 PORFIRIO SALOMÓN JUÁREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 36.60 m con terreno denominado Xolapextle, sur: 37.60 m con propiedad del Sr. Faustino López; frente: 295.00 m con propiedad del Sr. Amó Castro, poniente: 295.00 m con propiedad perteneciente a las sucesiones de Sr. Tobias Soriano. Superficie aproximada de 1070.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 6965/96 MARIA TERESA RANGEL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalnahuac, municipio de Tlalnahuac, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 230.00 m con barranca, sur: 165.00 m con Vicente Rodríguez González, oriente: 75.00 m con Guadalupe Reyes, poniente: 80.00 m con vereda y bordo. Superficie aproximada de 17 753.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 6906/96, J. REYES BAZ V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 30.00 m con David Baz V., sur: 30.00 m con Darío Baz V., oriente: 16.50 m con calle, poniente: 16.50 m con Suc. de Rosario Baz. Superficie aproximada de 495.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 3466/96 ESTHER IBARRA IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y

linda norte 12.75 m con barranca, sur 12.75 m con barranca, oriente 404.00 m con Josefina Ibarra, poniente 404.00 m con Margarita Talona Cortés. Superficie aproximada de 5 151.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rubrica

4670.-1 4 y 9 octubre

Exp. 3462/96. JOSEFINA IBARRA IBÁÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuextitlán, municipio de Atlix, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.75 m con barranca; sur: 12.75 m con barranca; oriente: 404.00 m con Ramón Sánchez; poniente: 404.00 m con Esther Ibarra Ibañez. Superficie aproximada de 5 151.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rubrica

4670.-1 4 y 9 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5352/96 TERESA DE JESUS ALMERAYA ROJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaxtlan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 34.60 m con Isabel Leticia Almeraya Rojo; sur: 36.20 m con Ma. Dolores Almeraya de Murillo; oriente: 10.00 m con Raúl Napoleón Almeraya; poniente: 10.00 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 354.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rubrica

4670.-1 4 y 9 octubre.

Exp. 5418/96 MARIA ISABEL CORTEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 5 Mz. 05, calle Atzayacatl Col. Cuchilla Arcón, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 10 de Roberto Martínez Medina; sureste: 10.00 m con calle Atzayacatl; noreste: 15.00 m con lote 6 de Lourdes Serrano; suroeste: 15.00 m con lote 4 de Delia Cadena. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rubrica

4670.-1 4 y 9 octubre

Exp. 5419/96. MARGARITA JOSEFINA VALENCIA ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 28, Mz. 195, Col. Valle de los Reyes Segunda Sección, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.00 m con Av. Pantitlán; sur: 20.00 m con lote 29; este: 6.15 m con calle 22; oeste: 16.00 m con lotes 7 y 8. Superficie aproximada de: 238.11 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rubrica

4670.-1 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1666/96. ABEI CASTAÑEDA MONTES DE OCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Monica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 19.80 m con la calle Emiliano Zapata; sur: 19.80 m con Jesus Ferreira; oriente: 33.00 m con Lucio Ramírez Arellano; poniente: 37.00 m con Sergio Gutiérrez. Superficie aproximada de: 510 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica

4670.-1 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. IA 5190/249/96. MANUEL ESTRADA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nicolás Romero s/n, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m con Av. Nicolás Romero; sur: 28.00 m con Ernestina Olvera Gómez; oriente: 30.40 m con calle Aldama; poniente: 21.70 m con Severiano Torres de la Luz. Superficie aproximada de: 534.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tlalnepantla México, a 5 de septiembre de 1996.-El C.  
Registrador Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1084/96. JOSE ALFREDO ANTONIO BENITEZ GUANDIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte 246 m con Marcelino Hernández Esperilla y Rosa Zárate, sur 121 m con Cal de Apasco, S.A. y 113 m con Cementos Apasco, S.A., oriente 116 m con Campo Deportivo, poniente 5.50 m con Camino Vecinal y 7.60 m con Cal de Apasco S.A. Superficie aproximada de 20.000 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1085/96. JOSE ALFREDO ANTONIO BENITEZ GUANDIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte 56.00 m con José Alfredo Antonio Benítez Guandique, 58.00 m con David Oaxaca Almazán, 49.05 m con Julio Rivero y 37.50 con Cementos Apasco, S.A., sur 65.70 m con Marcelo Hernández y 107.70 m con José Alfredo Antonio Benítez Guandique, oriente, 98.80 m con Julio Rivero y 86.00 m con Cementos Apasco S.A., poniente 120.00 m con David Oaxaca Almazán, 14.39 m con camino vecinal, 105.30 m con Marcelo Hernández y 43.00 m con Julio Rivero. Superficie aproximada de: 18.336.82 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1083/96. JOSE ALFREDO ANTONIO BENITEZ GUANDIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte 77.00 m con José Ramírez, 50.00 m con Antonio Linares y 81.00 m con Leopoldo Cruz Díaz, sur: 120.00 m con camino, 56.09 m con cam. Camino, oriente: 106.00 m con Gusmán Esperilla, poniente: 21.00 m con Antonio Linares, 30.00 m con Camino Vecinal, 14.00 m con Camino Vecinal y 14.00 m con camino y 42.00 m con camino Vecinal. Superficie aproximada de 20.495 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4670.-1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1079/96. GERMAN SALINAS ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte 17.50 m con Callejón Profra, Andrea Bautista, sur 18.30 m con Victor Hernández Zárate, oriente 12.30 m con Ricardo Carbajal Gómez, poniente 11.65 m con Calle de Abasco. Superficie aproximada de: 214.26 y de construcción 33.68 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1082/96. VICTOR HERNANDEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte 18.30 m con German Salinas Zarate, sur 19.10 m con Adrián Hernández Montiel, oriente 10.65 m con Ricardo Carbajal Gómez, poniente 10.00 m con Calle de Abasco. Superficie aproximada de 132.98 m2 y de construcción 22.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

4670 -1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1081/96. GREGORIO HERNANDEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte 17.00 m con Pedro Cedillo Salazar, sur: 16.90 m con calle 16 de Septiembre, oriente 16.00 m con Artemio Guadarrama Maya, poniente 16.90 m con Calle Abasco. Superficie aproximada de 278.82 m2 y de construcción 64 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1080/96 GREGORIO HERNANDEZ ZARATE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Abasco Apaxco municipio de Apaxco, distrito de Zumpango mide y linda norte: 21.80 m con Rosa Zárate, sur: 22.00 m con la Av. 15 de Septiembre, oriente: 15.00 m con Enrique Monte!, ponente: 16.50 m con Rosa Zárate Vda. de Hernández. Superficie aproximada de: 344.95 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Tibien Avila.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 995/96, CIRILO RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo mide y linda norte: 3 líneas que suman 414.00 m con Anita Gutiérrez, sur: 6 líneas que suman 372.00 m con Angela Hernández y Mauricio Rivera, oriente: 10 líneas que suman 514.00 m con Julia Aguilar y Jesús Ayala, poniente: 3 líneas que suman 275.00 m con Anita Rodríguez. Superficie aproximada de: 22.19 Has. aproximadamente

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1008/96, MIGUEL RECILLAS ACEVEDO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 365.00 m colinda con Juventino Recillas, sur: Dos líneas de 271.00 m con Zeferino Vaidez y otra de 106.30 m con Alberto Reyes, oriente: 20.00 m colinda con Jacinto Amillas, poniente: 60.00 m colinda con Agustín Castillo

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre.

Exp. 1007/96, MIGUEL RECILLAS ACEVEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 137.00 m linda con Predio de Jesús Marín, sur: 130.00 m linda con Predio de Pedro Acevedo, oriente: 300.00 m linda con Eduardo Recillas, poniente: 258.00 m linda con Felipe Recillas

Superficie aproximada de: 03-72-46 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 1006/96, DOLORES ACEVEDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Sabana de Taborda, 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda norte: 157.00 m y colinda con Eduardo Recillas Vilchis, sur: 145.00 m y colinda con Alberto Quintero Alvarado, oriente: 139.00 m y colinda con Ramiro Vilchis Quintero, poniente: 117.00 m y colinda con Raúl Recillas Vilchis. Superficie aproximada de: 18.634.5 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre

Exp. 911/96 MARIA LUISA VAZQUEZ LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Batán Grande, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 374.00 m con José León Salinas, sur: 318.00 m con Ing. Manuel Arriaga Quintana, oriente: 419.00 m con Ejido de Cabecera de Indígenas, poniente: 170.00 m con Ing. Ignacio Díaz Santana

Superficie aproximada de: 103.454 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de agosto de 1996.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

4670 -1, 4 y 9 octubre.